



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas con treinta minutos del quince de agosto de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Vigésima Tercera Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:

“Por supuesto, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución **11 juicios de revisión constitucional electoral**, con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció a la Secretaria General de Acuerdos, y puso a consideración del Pleno el listado de asuntos para la discusión y resolución, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó al Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia, expusiera los proyectos de resolución de los **juicios de revisión constitucional electoral del 21 al 28** todos de este año, turnados a la Ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y a mi Ponencia.

Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez

Valencia: “Con autorización del Pleno, doy cuenta con los proyectos de los **juicios de revisión constitucional electoral del 21 al 28** de este año, promovidos por el Partido Revolucionario Institucional, así como del **juicio de revisión constitucional electoral 29** de este año interpuesto



por el Partido Acción Nacional, todos a fin de impugnar del Tribunal Electoral del Estado de Durango las sentencias que confirmaron la declaración de validez de la elección de los ayuntamientos de Coneto de Comonfort, Pueblo Nuevo, El Oro, Poanas, Tamazula, Gómez Palacio, Súchil, San Pedro del Gallo y Santiago Papasquiaro, respectivamente, todos del Estado de Durango, así como la expedición y entrega de las constancias respectivas.

En los proyectos que se someten a su consideración, se propone confirmar las sentencias impugnadas al considerar que son infundados los agravios relativos a la falta de exhaustividad e incongruencia, porque la autoridad responsable sí dio respuesta a los agravios planteados por las partes actoras en sus demandas y valoró las pruebas admitidas, entre ellas las actuaciones notariales, por lo que es infundado que no fueran valorados estos medios de convicción.

A su vez, se propone calificar como inoperantes los restantes motivos de inconformidad porque no combaten las razones expuestas por la autoridad responsable.

Es la cuenta”.

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció al Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia y preguntó a la Magistrada y Magistrado si tenían intervenciones, y cedió el uso de la voz al Magistrado Omar Delgado Chávez.

Magistrado Omar Delgado Chávez: “Gracias Magistrado, para comentar que respecto a los **juicios de revisión constitucional del 21 al 28** de los que se han dado cuenta, dado el criterio que he sostenido, sobre la falta de legitimación y un abuso del derecho por parte del representante del Partido Revolucionario Institucional, me permitiré ir en contra y formular un voto particular, en caso de que se aprueben por mayoría”.

A continuación, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, agradeció al Magistrado Omar Delgado Chávez su intervención y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabar la votación correspondiente.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “Gracias Magistrado, ¿alguna otra intervención? ¿no?, sino es así, tomamos la votación, Secretaria, por favor”.

Secretaria General de Acuerdos: “Con su autorización, Magistrado Presidente. ¿Magistrada Gabriela del Valle Pérez?”.

Magistrado Gabriela del Valle Pérez: “A favor de todas las propuestas”.

Secretaria General de Acuerdos: **Gracias.** “¿Magistrado Omar Delgado Chávez?”

Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor del **juicio de revisión constitucional electoral 29** de este año y en contra de los demás juicios”.



Secretaria General de Acuerdos: Gracias, “tomo nota, ¿Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera?”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:
“A favor”.

Secretaria General de Acuerdos: “Gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto del **juicio de revisión constitucional electoral 29** de este año se aprobó por unanimidad de votos, respecto a los proyectos de los **juicios de revisión constitucional electoral del 21 al 28** de este año, fueron aprobados por mayoría de votos de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y de usted, con el voto en contra del Magistrado Omar Delgado Chávez, quien anuncia, en cada caso, la emisión de un voto particular”.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:
“En consecuencia, esta Sala resuelve en los **juicios de revisión constitucional electoral del 21 al 29**, de este año, en cada caso:

ÚNICO. Se **confirma** la sentencia impugnada en lo que fue materia de la controversia”.

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó al Secretaria de Estudio y Cuenta Mónica Tovar Piña, rindiera la cuenta conjunta de los proyectos de resolución de los **juicios de revisión constitucional 18 y 19** de este año, turnados a la ponencia del Magistrado Omar Delgado Chávez y a su Ponencia.

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela Mónica Tovar Piña: “Con su autorización, doy cuenta conjunta con los **juicios de revisión constitucional electoral 18 y 19** de esta anualidad, promovidos para impugnar la negativa de realizar recuentos en dos elecciones municipales del estado de Durango, promovidos por el partido MORENA.

Según correspondió a cada juicio de revisión, se propone confirmar la negativa de realización de recuentos en sede jurisdiccional, al no superarse los requisitos legales para su procedencia como lo son, solicitarlos en la sede administrativa y que sean negados sin causa justificada y que exista una diferencia entre el primer y segundo lugar igual o menor al 0.5%.

Lo anterior, sin menoscabo de la desestimación de otros motivos de queja atendidos en cada demanda federal.

Por tanto, según se razona en cada una de las consultas, los agravios expuestos para tratar de revertir las consideraciones del tribunal responsable, de ninguna manera lograr superar las cargas procesales que la ley exige para la apertura de un recuento en sede jurisdiccional como se pretendía.

En consecuencia, lo procedente es confirmar los actos reclamados por las consideraciones y razones que se exponen a detalle en cada proyecto que ahora se somete a su consideración.

Son las cuentas”.



Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció al Secretaria de Estudio y Cuenta Mónica Tovar Piña y preguntó a la Magistrada y Magistrado si tenían intervenciones y al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabar la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos: “Con su autorización, Magistrado Presidente. ¿Magistrada Gabriela del Valle Pérez?”

Magistrado Gabriela del Valle Pérez: “A favor”.

Secretaria General de Acuerdos: Gracias. “¿Magistrado Omar Delgado Chávez?”

Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor”.

Secretaria General de Acuerdos: Gracias, “¿Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera?”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “A favor”.

Secretaria General de Acuerdos: “Gracias. Magistrado Presidente, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad”.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “En consecuencia, esta Sala resuelve en los juicios de revisión constitucional electoral 18 y 19, de este año, en cada caso:

ÚNICO. Se confirma el acto reclamado”.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“Secretaria, informe al pleno si existe algún asunto pendiente para esta sesión, por favor”.

Secretaria General de Acuerdos: “Magistrado Presidente, informo que, conforme al orden del día, no existe otro asunto que tratar”.

Finalmente, agotados los puntos de esta sesión, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del quince de agosto de dos mil veinticinco, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Trigésima Tercera Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a las y los presentes.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.



Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 19/08/2025 04:22:55 p. m.

Hash: g3di3QRWYiCnxtxHybOeyZJmEso=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 19/08/2025 04:37:52 p. m.

Hash: FN/pn3qfneDwKiEGx9Dd7ilE0xc=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 19/08/2025 04:41:26 p. m.

Hash: BB8qev5DeJHkSFDK29rxDAUQXRw=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 19/08/2025 01:32:10 p. m.

Hash: CWZ1YJpFmjZX00/0qqjJHWLttAw=